



**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

## PROGRAMA INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES



San Luis  
**amable**

SECRETARÍA  
GENERAL —  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

AÑO 2026  
No. 279  
San Luis Potosí, S.L.P.  
26 de marzo de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL  
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

# Contenido

Mensaje Institucional .....	3
1. Introducción .....	4
2. Sustento jurídico de emisión .....	5
3. Marco Jurídico .....	5
4. Diagnóstico .....	6
4.1 Estructura organizacional .....	6
4.2 Elemento Humano.....	8
4.3 Financiero .....	9
4.4 Procesos .....	10
4.6 Análisis FODA .....	15
5. Problemática .....	16
5.1 Árbol de Problemas y Objetivos.....	16
6. Matriz de Indicadores para Resultados .....	20
6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario.....	20
6.2 Componentes y actividades de la Dirección de Servicios Municipales.....	21
7.1 Fin y Propósito .....	23
7.2 Componentes y Actividades .....	25
7.2.1 Componente 1. Servicios públicos municipales de calidad proporcionados .....	25
7.2.2 Componente 2. Espacios públicos municipales para el sano esparcimiento intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.....	30
8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 .....	36
8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 .....	36
8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo .....	36
8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2026 .....	37
8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario .....	41
8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades .....	42
8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos.....	46
8.5 Vinculación de Líneas de acción con Programas y Proyectos Estratégicos.....	47
9. Seguimiento.....	54
10. Bibliografía y/o Anexos .....	55
TRANSITORIOS .....	55

## Mensaje Institucional

Como Director de Servicios Municipales, presento el Programa Institucional que orientará las acciones, prioridades y metas de esta Dirección en la etapa actual de la administración. Este documento reafirma nuestro compromiso con la ciudadanía para ofrecer servicios públicos eficientes, oportunos y de calidad, así como para conservar y dignificar los espacios públicos que dan identidad y funcionalidad a nuestra ciudad.

Nuestro trabajo se encuentra alineado con la visión del Presidente Municipal, el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, quien ha impulsado una agenda de transformación basada en la cercanía con la gente, la mejora continua de los servicios y la consolidación de un municipio ordenado, sostenible y con mejores condiciones de vida para todas y todos.

La Dirección de Servicios Municipales está integrada por personal capacitado y comprometido que opera a través de cinco áreas estratégicas: Parques y Jardines, Imagen Urbana, Alumbrado Público, Cementerios y Rastro Municipal. Desde cada una de ellas se atienden tareas fundamentales que impactan directamente en el bienestar diario de la población y en la percepción positiva del entorno urbano.

El Programa Institucional incorpora una visión actualizada que prioriza la modernización de la infraestructura, el cuidado responsable del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos públicos y el fortalecimiento de la participación ciudadana como eje de corresponsabilidad social.

Convoco a la ciudadanía y a las dependencias del Ayuntamiento a sumarse a este esfuerzo común. Con coordinación, compromiso y vocación de servicio, continuaremos trabajando para construir una ciudad más limpia, funcional y humana, que sea motivo de orgullo para quienes la viven y la cuidan día a día.

**Atentamente**

**Lic. Christian Iván Azuara Azuara**  
**Director de Servicios Municipales**  
**H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**

# 1. Introducción

El presente programa institucional es una herramienta de planeación a mediano plazo que identifica los recursos con los que cuenta la Dirección de Servicios Municipales y, además, permite articular las acciones del área con los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo.

El documento contiene el marco jurídico que regula la actuación de la dependencia, un diagnóstico que describe la situación actual de la organización, junto con un análisis FODA que describe las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas; identificando la presencia en toda la ciudad como una fortaleza y el apoyo y participación de la ciudadanía en las actividades de mantenimiento como una oportunidad que nos beneficia en el logro de objetivos y metas.

Así mismo, se incluyen los principales procesos, trámites y servicios que ofrece la Dirección, el Programa presupuestario 03 Servicios Municipales del cual es parte la Dirección de Servicios Municipales, que tiene como propósito ofrecer mayores servicios públicos de calidad a la ciudadanía. Para finalizar, se incluye un apartado de todos los procesos, programas, proyectos y otras actividades internas de la institución vinculadas con las líneas de acción presentadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

La Dirección de Servicios Municipales tiene como misión fundamental garantizar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía a través del mantenimiento, conservación y mejora de los espacios y servicios públicos que forman parte del entorno urbano. Integrada por las áreas de Parques y Jardines, Imagen Urbana, Alumbrado Público, Cementerios y Rastro Municipal, esta dirección articula sus esfuerzos bajo un programa institucional que busca fortalecer su capacidad institucional con el objetivo de entregar a la población servicios públicos accesibles, eficientes y de calidad.

## 2. Sustento jurídico de emisión

Este programa institucional se elabora como instrumento de planeación estratégica de la Dirección de Servicios Municipales, conforme lo dispuesto en los artículos 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II y III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 4, 5, 6 y 18 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. En cuanto a las facultades de la dependencia, estas encuentran sustento en lo establecido en los numerales 141 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y 175 y 176 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí. Con lo anterior, se cubren los requisitos jurídicos y administrativos necesarios que permiten su elaboración, publicación, ejecución y evaluación.

## 3. Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción III.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, artículo 114.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, artículo 141.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley General de Salud del Estado de San Luis Potosí (Rastro y Cementerios).
- Ley de Protección y Conservación de Árboles Urbanos del Estado de San Luis Potosí (Parques).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento de Cementerios del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento de Parques y Jardines Públicos del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento del Rastro Municipal de San Luis Potosí.

## 4. Diagnóstico

### 4.1 Estructura organizacional

Se presenta el siguiente organigrama de la Dirección de Servicios Municipales:

El principal objetivo de la Dirección de Servicios Municipales establecido en el Manual General de Organización es el siguiente: *“Dotar, conservar, ampliar y mejorar los servicios y funciones públicas en los ramos de: Rastro, Cementerios, Alumbrado, Imagen Urbana, Parques y Jardines, atendiendo a los principios de generalidad, equidad, continuidad, legalidad, jurisdicción territorial y conurbación metropolitana; para procurar que la población municipal tenga acceso a los mismos y coadyuvar a elevar el bienestar y desarrollo de vida comunitaria.”*



La Dirección de Servicios Municipales está dividida en 2 subdirecciones y 5 coordinaciones, las cuales son las siguientes:

#### **SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Entre sus principales objetivos están: Coordinar las acciones ejecutivas y operaciones para la ampliación, rehabilitación, conservación y mejoramiento de los servicios y funciones públicas, en los ramos de: Cementerios, Alumbrado, Imagen Urbana, Parques y Jardines, con apego a la legislación aplicable.

## **COORDINACIÓN DE CEMENTERIOS MUNICIPALES**

Entre los principales objetivos de esta coordinación están: Administrar, operar y mantener los cementerios oficiales y sus instalaciones, coordinadamente con las autoridades establecidas en el Reglamento de Cementerios del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P. El servicio de panteones o cementerios consiste fundamentalmente en la construcción, operación, mantenimiento y administración de las instalaciones destinadas y autorizadas para las inhumaciones, exhumaciones o cremación de cadáveres y restos humanos.

## **COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES**

Entre las principales funciones de la coordinación están: proponer la creación y realizar la forestación, reforestación, conservación y mantenimiento de los parques, jardines y demás áreas verdes municipales; promover la plantación y conservación de flora en sitios públicos del municipio.

## **COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**

Entre los principales objetivos de la coordinación están: Administrar la operación y conservación del servicio de alumbrado público municipal consistente en la iluminación artificial de sitios públicos de libre tránsito. Asimismo, impulsar la ampliación de su cobertura y la electrificación de colonias y comunidades en donde no exista el servicio, participando en el proceso de entrega recepción de los fraccionamientos o áreas habitacionales, en los términos de la reglamentación municipal de la materia.

## **COORDINACIÓN OPERATIVA DE IMAGEN URBANA**

Entre los principales objetivos de la coordinación están: Ejecutar las acciones y operaciones determinadas para construir, incorporar, remodelar, restaurar, conservar, y embellecer la señalización, el mobiliario urbano y otros elementos físicos que constituyen gran parte de la apariencia visual, la funcionalidad de la ciudad, la identidad de sus habitantes y que forman parte de los bienes públicos del municipio.

## **SUBDIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL**

Entre los principales objetivos de la subdirección están: Operar y administrar las instalaciones a cargo del Ayuntamiento para la prestación de los servicios de rastro municipal; así como vigilar que el manejo, transporte, expendio e introducción de productos cárnicos para el consumo humano en su jurisdicción territorial se apegue a los ordenamientos municipales en la materia; todo ello para coadyuvar al abasto accesible e higiénico de los mismo para la población del municipio de San Luis Potosí.

## 4.2 Elemento Humano.

La Dirección de Servicios Municipales cuenta con 380 personas laborando en la organización, siendo su distribución de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución del personal por género		
Género	Número de personas	Porcentaje
Mujeres	50	13.2%
Hombres	330	86.8%
<b>Total</b>	<b>380</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.*

Del total de personal que forma parte de la dirección, se integran 4 personas que tienen alguna discapacidad.

Tabla 2. Distribución del personal por discapacidad	
Tipo de discapacidad	Número de personas
Motriz	4

*Fuente: Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.*

### 4.3 Financiero

Se presenta el desglose del presupuesto vigente asignado a la Dirección de Servicios Municipales, clasificado por capítulo de gasto. Este recurso financiero se destina a cubrir las necesidades operativas y administrativas de la Dirección, así como para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en su programa presupuestario 03 Servicios Municipales para el ejercicio 2026.

<b>Tabla 3. Presupuesto vigente de la Dirección de Servicios Municipales por capítulo de gasto</b>	
<b>Capítulo de gasto</b>	<b>Presupuesto vigente</b>
1000	143,640,176.18
2000	19,752,601.54
3000	115,619,576.79
5000	1,127,402.27
<b>TOTAL</b>	<b>280,139,756.78</b>

*Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, enero de 2026.*

## 4.4 Procesos

A continuación, se enuncian los principales procesos que realiza la Dirección de Servicios Municipales:

Tabla 4. Procesos que se realizan en la Dirección de Servicios Municipales	
Nombre del Proceso	Descripción
Proceso de atención a reportes y solicitudes ciudadanas	<p>Atender de manera oportuna y eficiente los reportes y solicitudes ciudadanas, asegurando su recepción, canalización, seguimiento y atención, con el propósito de dar respuesta a las necesidades planteadas por la población y fortalecer la calidad en la atención y los servicios ofrecidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción de reporte o solicitud de atención de manera escrita, telefónica, correo electrónico, plataformas digitales o de manera presencial.</li> <li>2. Se canaliza al área correspondiente en caso de que el reporte o solicitud se reciba en las oficinas de la Dirección General.</li> <li>3. Asignación de folio.</li> <li>4. Seguimiento del área correspondiente para valoración y factibilidad para su atención. Aprobado continúa / No aprobado, finaliza.</li> <li>5. Se genera fecha probable de atención.</li> <li>6. Se asigna estatus de completado al 100% y finaliza.</li> </ol>
Proceso de solicitud de pintura de mural	<p>Gestionar y atender de manera ordenada las solicitudes para la realización de murales en espacios municipales o privados, asegurando que se cumplan los requisitos necesarios de ubicación, autorización y factibilidad técnica, con el fin de promover expresiones artísticas que embellezcan el entorno y fortalezcan el sentido de identidad comunitaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se recibe solicitud escrita dirigida a la persona titular de la Dirección de Servicios Municipales.</li> <li>2. Se revisa que el escrito cumpla con las especificaciones de ubicación, datos de contacto y tema solicitado para la realización del mural, se solicita información o se verifica si la barda se encuentra en un espacio municipal o si es privado.</li> <li>3. En caso de ser un espacio privado, se solicita un escrito libre de autorización por parte del propietario del predio.</li> <li>4. Verificación de factibilidad de las condiciones y tamaño de la superficie para la realización del mural.</li> <li>5. Se realiza mural y finaliza el proceso.</li> </ol>

Fuente: Dirección de Servicios Municipales.

**Tabla 4. Procesos que se realizan en la Dirección de Servicios Municipales**

Nombre del Proceso	Descripción
Proceso de sacrificio de bovinos y porcinos en rastro municipal	<p>Garantizar el sacrificio de bovinos y porcinos con las condiciones sanitarias adecuadas dentro del rastro municipal, asegurando el cumplimiento de los requisitos de recepción, inspección, sacrificio, almacenamiento y entrega, con el propósito de proteger la salud pública y ofrecer productos cárnicos seguros para el consumo humano.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se presenta ganado para recepción junto con la credencial que identifica como introductor del rastro municipal.</li> <li>2. Se revisa documentación del introductor.</li> <li>3. Se deposita y acarrea al ganado a los corrales de descanso.</li> <li>4. Se realiza la inspección y se determina la situación sanitaria de cada animal. Apto para sacrificio continúa / No apto para sacrificio finaliza.</li> <li>5. Se realiza pesaje, arreo y limpieza de los animales.</li> <li>6. Inicia proceso de sacrificio.</li> <li>7. Se realiza la inspección sanitaria post-mortem. Inspección aprobada continúa / Inspección no aprobada finaliza.</li> <li>8. Almacenamiento de productos cárnicos en frío.</li> <li>9. Procesamiento y marcado y registro de salida de productos no aptos para consumo humano.</li> <li>10. Se realiza entrega al introductor y finaliza el proceso.</li> </ol>

## 4.5 Trámites y servicios

Para el año 2026, la Dirección de Servicios Municipales cuenta con 4 trámites y servicios oficialmente registrados, los cuales se ofrecen a la ciudadanía de manera formal. A continuación, se detallan dichos trámites, especificando su unidad administrativa responsable, nombre del trámite e hipervínculo correspondiente.

Asimismo, existen 14 trámites adicionales que están en proceso de registrarse de manera oficial.

Tabla 5. Listado de trámites y servicios				
Núm.	Dependencia	Unidad Administrativa	Trámite	Hipervínculo al portal del CNRTyS - Mecanismo de difusión
1	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Parques y Jardines	Autorización de Poda de Árbol sobre la Banqueta	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DSERV-2023-8296-004-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DSERV-2023-8296-004-A</a>
2	Dirección de Servicios Municipales	Subdirección del Rastro Municipal	Registro de Introdutor de Ganado	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DSERV-2022-8296-002-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DSERV-2022-8296-002-A</a>
3	Dirección de Servicios Municipales	Subdirección del Rastro Municipal	Servicio de Sacrificio, Degüello, Despielado, Eviscerado y Sellado de Ganado Bovino o Porcino	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DSERV-2023-8296-001-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DSERV-2023-8296-001-A</a>
4	Dirección de Servicios Municipales	Subdirección del Rastro Municipal	Servicio de Refrigeración Derivado del Sacrificio de Ganado Bovino o Porcino	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DSERV-2023-8296-003-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DSERV-2023-8296-003-A</a>
5	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Alumbrado Público	Verificación y Levantamiento en Campo de las Instalaciones de Alumbrado Público en los Fraccionamientos que se pretende Municipalizar	-
6	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Alumbrado Público	Reubicación de Poste de Alumbrado Público a Solicitud Ciudadana	-

**Tabla 5. Lista de trámites y servicios**

Núm.	Dependencia	Unidad Administrativa	Trámite	Hipervínculo al portal del CNRTyS - Mecanismo de difusión
7	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Alumbrado Público	Reparación de Luminarias a Fraccionamientos de Régimen en Condominio o no Municipalizadas	-
8	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Cementerios Municipales	Perpetuidades y Refrendos de Fosas Ocupadas	-
9	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Cementerios Municipales	Permiso para Pasar con Vehículo	-
10	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Cementerios Municipales	Servicio de Agua para los Trabajadores Independientes	-
11	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Cementerios Municipales	Servicio de Inhumación en Cementerios Municipales	-
12	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Cementerios Municipales	Servicio de Inhumación en Fosa Ocupada en Cementerios Municipales	-
13	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Cementerios Municipales	Exhumación de Restos Áridos	-
14	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Cementerios Municipales	Permiso para la Inhumación, Exhumación o Cremación en Panteones no Municipales	-
15	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Cementerios Municipales	Permiso para Pasar con Vehículo	-
16	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Cementerios Municipales	Servicio de Agua para los Trabajadores Independientes	-
17	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Parques y Jardines	Mantenimiento de Áreas Verdes	-

**Tabla 5. Lista de trámites y servicios**

Núm.	Dependencia	Unidad Administrativa	Trámite	Hipervínculo al portal del CNRTyS - Mecanismo de difusión
18	Dirección de Servicios Municipales	Coordinación de Parques y Jardines	Permiso para Poda o Tala de Árboles sobre Banqueta de Domicilio	-

*Fuente: Dirección de Servicios Municipales.*

## 4.6 Análisis FODA

Con el propósito de fortalecer el funcionamiento interno de la Dirección y, con ello, mejorar la entrega de servicios que impactan en la calidad de vida de la población, se realizó el siguiente análisis FODA de la Dirección.

<b>Tabla 6. Análisis FODA de la Dirección de Servicios Municipales</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estructura organizativa bien definida: Con distintas coordinaciones y una subdirección que permiten atender de manera específica cada servicio.</li> <li>● Conocimiento del territorio: Experiencia en la gestión de parques, alumbrado, cementerios, imagen urbana y rastro municipal.</li> <li>● Compromiso del personal: Trabajadores con experiencia y vocación de servicio público.</li> <li>● Se tiene presencia en toda la ciudad de San Luis Potosí.</li> <li>● Importancia estratégica: Servicios esenciales que impactan directamente en la calidad de vida de los ciudadanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Procesos no digitalizados al 100% que aumentan el tiempo de atención en las solicitudes de la población.</li> </ul>
<b>● Oportunidades</b>	<b>● Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Colaboración con el sector privado y social: Alianzas para mejorar el mantenimiento de parques y alumbrado.</li> <li>● Uso de tecnología: Implementación de sistemas inteligentes para alumbrado público y monitoreo de servicios.</li> <li>● Proyectos de sustentabilidad: Programas de reforestación, eficiencia energética e infraestructura verde.</li> <li>● Mayor participación ciudadana: Aprovechamiento de quejas y sugerencias para mejorar los servicios municipales.</li> <li>● Acceso a fondos y programas estatales/federales: Oportunidad de obtener más recursos para proyectos de infraestructura y mantenimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cambio climático: Lluvias intensas, sequías y fenómenos meteorológicos afectan la conservación de parques y el alumbrado público.</li> <li>● Inseguridad y vandalismo: Robo de cableado, daño a mobiliario urbano y graffiti afectan la imagen urbana.</li> <li>● Aumento en la demanda de servicios públicos debido al crecimiento urbano.</li> </ul>

## 5. Problemática

La problemática pública de la Dirección se presenta principalmente en el Programa Presupuestario 03. Servicios Municipales, dicho programa presupuestario está integrado por dos direcciones: La Dirección de Servicios Municipales y la Unidad de Gestión del Centro Histórico; por lo que en este programa institucional solo se integrará la información correspondiente a la Dirección de Servicios Municipales. A continuación, se presenta en un formato de esquema y dividido por segmentos el árbol de problemas y objetivos, con una lógica de lectura vertical de abajo hacia arriba.

### 5.1 Árbol de Problemas y Objetivos.

#### FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 03 SERVICIOS MUNICIPALES

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (1 de 2)

##### SEGMENTO 1

**Efecto Final:** Desconfianza de la población hacia el gobierno municipal debido a la deficiente calidad en la prestación de los servicios públicos.

##### Efectos Indirectos

- Los ciudadanos buscan alternativas para solicitar servicios de inhumaciones y Incapacidad para garantizar la salud en el consumo de productos cárnicos.
- exhumaciones para sus difuntos.
- Aumento de la percepción de inseguridad dentro de la ciudad debido al insuficiente servicio de alumbrado público.

##### Efecto Directo

Incremento en quejas y reportes ciudadanos no atendidos.

**Problemática:** El municipio de San Luis Potosí cuenta con insuficientes intervenciones de servicios públicos que dificultan el desarrollo de la vida comunitaria.

##### Causa directa

Existen deficiencias en la provisión y atención de los servicios públicos municipales.

##### Causas indirectas

- Existen fallas en el sistema de alumbrado público de la ciudad debido a su antigüedad o condiciones meteorológicas que afectan su funcionamiento.
- Zonas de la ciudad en las que hay poca iluminación.
- Instalaciones del rastro municipal en condiciones inadecuadas para su funcionamiento.
- Deficientes procesos administrativos y operativos en los cementerios municipales.

## FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 03 SERVICIOS MUNICIPALES

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (1 de 2)

### SEGMENTO 1

**Fin:** Fortalecimiento de la confianza ciudadana en el gobierno municipal a través de la prestación de servicios públicos de calidad.

#### Fines indirectos

- Los ciudadanos acceden a los servicios de inhumaciones y exhumaciones dentro de los cementerios municipales.
- Se garantizan los protocolos de salubridad para el consumo de productos cárnicos.
- Disminución de la percepción de seguridad dentro de la ciudad, derivado de un servicio de alumbrado público eficiente.

#### Fin directo

Mejora de la calidad de vida de la población.

**Objetivo:** El municipio de San Luis Potosí cuenta con intervenciones suficientes de servicios públicos que favorecen el desarrollo de la vida comunitaria.

#### Medio directo

Se garantiza la provisión y atención eficiente de los servicios públicos municipales.

#### Medios indirectos

- El sistema de alumbrado público de la ciudad se encuentra en buenas condiciones debido a un continuo mantenimiento.
- Se brinda servicio eficiente de alumbrado público en zonas donde antes no se contaba con el servicio.
- Los cementerios municipales cuentan con eficientes procesos administrativos y operativos.
- Las instalaciones del rastro municipal cuentan con mantenimiento y servicio eficiente.

**FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 03  
SERVICIOS MUNICIPALES**

Versión de Árbol de Problemas por Segmentos (2 de 2)

**SEGMENTO 2**

**Efecto Final:** Desconfianza de la población hacia el gobierno municipal debido a la deficiente calidad en la prestación de los servicios públicos.

**Efectos Indirectos**

- Deterioro ambiental.
- Áreas municipales en condiciones inadecuadas para el uso de la ciudadanía.
- Deterioro de la imagen urbana y del patrimonio cultural de la ciudad.
- Aumento del riesgo de accidentes viales y peatonales.

**Efecto Directo**

Afectaciones al desarrollo de la vida comunitaria.

**Problemática:** El municipio de San Luis Potosí cuenta con insuficientes intervenciones de servicios públicos que dificultan el desarrollo de la vida comunitaria.

**Causa Directa**

Espacios públicos municipales deteriorados que no permiten el correcto uso de ellos por la población.

**Causas indirectas**

- Deterioro de los pasos peatonales y áreas restringidas en banquetas.
- Deterioro de la imagen urbana debido al graffiti.
- Mobiliario urbano en condiciones inadecuadas para el uso de la población.
- Los parques y jardines de la ciudad se encuentran en mal estado y descuidados.
- Insuficiente arbolado urbano en la ciudad.

**FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 03  
SERVICIOS MUNICIPALES**

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (2 de 2)

**SEGMENTO 2**

**Fin:** Fortalecimiento de la confianza ciudadana en el gobierno municipal a través de la prestación de servicios públicos de calidad.

**Fines indirectos**

- Mejora de la calidad ambiental.
- Áreas municipales en condiciones adecuadas para el uso de la ciudadanía.
- Mejora de la imagen urbana y del patrimonio cultural de la ciudad.
- Disminución del riesgo de accidentes viales y peatonales.

**Fin directo**

Se promueve el desarrollo de la vida comunitaria de los habitantes de la ciudad.

**Objetivo:** El municipio de San Luis Potosí cuenta con intervenciones suficientes de servicios públicos que favorecen el desarrollo de la vida comunitaria.

**Medio directo**

Espacios públicos municipales se encuentran en un estado óptimo.

**Medios indirectos**

- Suficiente impacto visual de pasos peatonales y áreas restringidas en banquetas.
- Conservación de la imagen urbana de la ciudad.
- Mobiliario urbano en condiciones adecuadas para el uso de la población.
- Los parques y jardines de la ciudad se encuentran en buen estado.
- La ciudad tiene suficiente arbolado urbano.

## 6. Matriz de Indicadores para Resultados

### 6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <b>Programa Presupuestario: 03 Servicios Municipales</b> <b>Ejercicio Fiscal: 2026</b>			
<b>Resumen Narrativo (Objetivos)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
03F. Contribuir al fortalecimiento de la confianza ciudadana en el Gobierno Municipal mediante la prestación de servicios públicos de calidad.	Satisfacción con los servicios públicos provistos por el Municipio.	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
03P. El municipio de San Luis Potosí cuenta con intervenciones suficientes de servicios públicos que favorecen el desarrollo de la vida comunitaria.	Porcentaje de colonias intervenidas.	Reporte de la Dirección de Servicios Municipales.	Suficiente personal administrativo, operativo y materiales necesarios para la ejecución de las acciones solicitadas y programadas. Flota vehicular en condiciones óptimas de funcionamiento.

## 6.2 Componentes y actividades de la Dirección de Servicios Municipales

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
03C1. Servicios públicos municipales de calidad proporcionados.	Porcentaje de reportes ciudadanos de competencia Municipal atendidos.	Reportes de la Dirección de Servicios Municipales.	El reporte y/o solicitud cuenta con información suficiente y precisa para comenzar y/o continuar su procedimiento. El reporte y/o solicitud es de competencia municipal y corresponde a las atribuciones de la Dirección de Servicios Municipales.
03C1A1. Mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias y puntos de luz.	Porcentaje de atención a las fallas reportadas en funcionamiento de alumbrado público.	Informes internos de supervisión y resultados de la Coordinación Operativa de Alumbrado Público.	Las condiciones climáticas permiten el acceso y trabajo seguro en las zonas donde se ubican las luminarias.
03C1A2. Instalación de 2,000 puntos de luz.	Número de puntos de luz instalados.	Informes de la Coordinación Operativa de Alumbrado Público.	Las condiciones climáticas permiten el acceso y trabajo seguro en las zonas donde se ubican las luminarias.
03C1A3. Implementación de 10 acciones preventivas y correctivas para el buen funcionamiento administrativo y operativo del rastro.	Número de acciones implementadas para el buen funcionamiento administrativo y operativo del rastro.	Informes de resultados emitidos por la Subdirección de Rastro.	El proveedor entrega la maquinaria a tiempo.
03C1A4. Mantenimiento ordinario y prestación de servicios funerarios en los cementerios municipales.	Porcentaje de servicios atendidos de exhumaciones e inhumaciones.	Informes de resultados emitidos por la Coordinación de Cementerios.	Los cementerios municipales cuentan con espacios destinados y disponibles para su uso. Los habitantes deciden solicitar el servicio al interior de los Cementerios Municipales.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
03C2. Espacios públicos municipales para el sano esparcimiento intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	Porcentaje de espacios públicos intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	Reporte de la Dirección de Servicios Municipales.	Existe corresponsabilidad para el cuidado de los espacios públicos del municipio.
03C2A1. Conservación de la imagen urbana mediante la aplicación de 120,000 metros lineales de pintura en guarniciones y pasos peatonales.	Porcentaje de metros lineales de pintura aplicada.	Informes emitidos por la Coordinación de Imagen Urbana.	Las condiciones climáticas permiten la aplicación continua de pintura en vía pública.
03C2A2. Conservación de la imagen mediante la aplicación de pintura de 70,000 metros cuadrados en superficies.	Porcentaje de metros cuadrados de pintura aplicada.	Informes emitidos por la Coordinación de Imagen Urbana.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas. Las personas dueñas de las fachadas dan su permiso para la realización de las actividades.
03C2A3. Mantenimiento, rehabilitación y/o reposición de mobiliario urbano.	Número de mobiliario urbano rehabilitado.	Informes de resultados emitidos por la Coordinación de Imagen Urbana.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas. Existen elementos de mobiliario que requieren intervención.
03C2A4. Intervención con limpieza a 920,000 metros cuadrados de parques y jardines.	Porcentaje de metros cuadrados de parques y jardines limpiados.	Informes de resultados emitidos por la Coordinación de Parques y Jardines.	Existen áreas verdes y camellones con deterioros visibles. Las unidades mecánicas para limpieza reciben mantenimiento frecuente, y se encuentran en óptimas condiciones para su funcionamiento. Condiciones climatológicas y ambientales adecuadas para la realización de las acciones pertinentes.
03C2A5. Reforestación de 50,000 árboles y plantas.	Número de árboles y plantas reforestados.	Informes de resultados emitidos por la Coordinación de Parques y Jardines.	Condiciones climatológicas y ambientales adecuadas para la realización de las acciones pertinentes. El proveedor provee en tiempo con los árboles y plantas para reforestar.

## 7. Metas anuales del Programa Presupuestario

A continuación, se presentan las metas anuales para los niveles del resumen narrativo del Programa Presupuestario 03 Servicios Municipales.

### 7.1 Fin y Propósito

Fin / Resumen narrativo					
03F. Contribuir a la construcción de un San Luis Potosí sostenible mediante el mantenimiento y activación de espacios públicos.					
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
Satisfacción con los servicios públicos provistos por el Municipio.	La fórmula y cálculo del indicador es definido por el INEGI.	Porcentaje	45.9% (2024)	46.5%	Bianual
Meta de nivel FIN					
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026		Fecha de actualización	
Definidas por el INEGI.	Porcentaje	46.5		Diciembre 2026	
<b>Observaciones:</b>	Sin observaciones				
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Servicios Municipales				

Propósito / Resumen narrativo						
03P. El municipio de San Luis Potosí cuenta con intervenciones suficientes que favorecen el desarrollo de la vida comunitaria						
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia	
Porcentaje de colonias intervenidas.	$C=(A/B) \times 100$	Porcentaje	80% (2025)	85%	Trimestral	
Meta de nivel Propósito						
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Colonias intervenidas.	Colonia	703	250	151	151	151
B: Total de colonias del municipio.	Colonia	827	296	177	177	177
C: Porcentaje de colonias intervenidas.	Porcentaje	85%	84.46%	85.31%	85.31%	85.31%
<b>Observaciones:</b>	Sin observaciones					
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Servicios Municipales					

## 7.2 Componentes y Actividades

### 7.2.1 Componente 1. Servicios públicos municipales de calidad proporcionados

Componente 1 de 2 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C1. Servicios públicos municipales de calidad proporcionados.	Porcentaje de solución de reportes ciudadanos de competencia municipal.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	85% (2025)	85%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Servicios Municipales					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	<p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.4 Mejorar la atención a los reportes ciudadanos sobre problemas de alumbrado, asegurando un seguimiento adecuado y tiempos de resolución garantizados.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.</p> <p>4.4.4.1 Evaluar las normativas vigentes de sanidad y seguridad alimentaria para asegurar que las instalaciones cumplan con los estándares requeridos.</p> <p>4.4.4.2 Desarrollar un proyecto de modernización de las instalaciones que contemple la renovación y mantenimiento especializado de la maquinaria, optimización de los procesos de sacrificio y la adecuación de los espacios para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.</p> <p>4.4.5.1 Identificar zonas de alta demanda y los problemas más comunes, como el deterioro de lápidas, para su preservación.</p> <p>4.4.5.2 Desarrollar un plan de renovación de infraestructuras, que incluya la instalación de nomenclaturas y mejora de caminos, garantizando un espacio ordenado y de fácil acceso para los visitantes.</p>					

**Distribución de metas**

Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Reportes ciudadanos atendidos.	Reporte	-	-	-	-	-
B: Reportes ciudadanos solicitados.	Reporte	-	-	-	-	-
C: Porcentaje de solución de reportes ciudadanos de competencia municipal.	Porcentaje	85%	85%	85%	85%	85%

Actividad 1 de 4 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C1A1. Mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias y puntos de luz.	Porcentaje de atención a las fallas reportadas en funcionamiento de alumbrado público.	$C=(A/B) \times 100$	Porcentaje	96 % (2025)	97%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Servicios Municipales					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo. 4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación. 4.4.3.4 Mejorar la atención a los reportes ciudadanos sobre problemas de alumbrado, asegurando un seguimiento adecuado y tiempos de resolución garantizados. 4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.					

**Distribución de metas**

Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Reportes de fallas atendidos.	Reporte	-	-	-	-	-
B: Reportes de fallas recibidos.	Reporte	-	-	-	-	-
C: Porcentaje de atención a las fallas reportadas en funcionamiento de alumbrado público.	Porcentaje	97%	97%	97%	97%	97%

Actividad 2 de 4 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C1A2. Instalación de 2,000 puntos de luz.	Número de puntos de luz instalados.	$B = \sum A$	Punto de luz	2,000 (2025)	2,000	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Servicios Municipales					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	<p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.3 Aumentar la cobertura de iluminación en áreas identificadas como zonas de alta incidencia delictiva o de inseguridad.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.</p>					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Punto de luz instalado.	Punto de luz	2,000	400	400	900	300
B: Número de puntos de luz instalados.	Punto de luz	2,000	400	400	900	300

Actividad 3 de 4 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C1A3. Implementación de 10 acciones preventivas y correctivas para el buen funcionamiento administrativo y operativo del rastro.	Número de acciones implementadas para el buen funcionamiento administrativo y operativo del rastro.	$B = \sum A$	Acción	10 (2025)	10	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Servicios Municipales					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	4.4.4.1 Evaluar las normativas vigentes de sanidad y seguridad alimentaria para asegurar que las instalaciones cumplan con los estándares requeridos. 4.4.4.2 Desarrollar un proyecto de modernización de las instalaciones que contemple la renovación y mantenimiento especializado de la maquinaria, optimización de los procesos de sacrificio y la adecuación de los espacios para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Acción implementada.	Acción	10	2	3	3	2
B: Número de acciones implementadas para el buen funcionamiento administrativo y operativo del rastro.	Acción	10	2	3	3	2

Actividad 4 de 4 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C1A4. Mantenimiento ordinario y prestación de servicios funerarios en los Cementerios Municipales.	Porcentaje de servicios atendidos de exhumaciones e inhumaciones.	$C=(A/B) \times 100$	Porcentaje	100% (2025)	100%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Servicios Municipales					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	4.4.5.1 Identificar zonas de alta demanda y los problemas más comunes, como el deterioro de lápidas, para su preservación. 4.4.5.2 Desarrollar un plan de renovación de infraestructuras, que incluya la instalación de nomenclaturas y mejora de caminos, garantizando un espacio ordenado y de fácil acceso para los visitantes.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de servicios de exhumación e inhumación realizados.	Exhumación e inhumación	-	-	-	-	-
B: Número de servicios solicitados de exhumaciones e inhumaciones.	Exhumación e inhumación	-	-	-	-	-
C: Porcentaje de servicios atendidos de exhumaciones e inhumaciones.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

## 7.2.2 Componente 2. Espacios públicos municipales para el sano esparcimiento intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.

Componente 2 de 2 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C2. Espacios públicos municipales para el sano esparcimiento intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	Porcentaje de espacios públicos intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	93 % (2025)	90%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Servicios Municipales					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos.</p> <p>4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.</p> <p>4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p> <p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.</p>					

Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Espacios públicos intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	Espacio	544	136	136	136	136
B: Total de espacios públicos del municipio.	Espacio	604	151	151	151	151
C: Porcentaje de espacios públicos intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	Porcentaje	90%	90%	90%	90%	90%

Actividad 1 de 5 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C2A1. Conservación de la imagen urbana mediante la aplicación de 120,000 metros lineales de pintura en guarniciones y pasos peatonales.	Porcentaje de metros lineales de pintura aplicada.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	100% (2025)	100%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Servicios Municipales					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana. 4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.					

Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de metros lineales de pintura aplicada.	Metro lineal	120,000	25,000	35,000	45,000	15,000
B: Total de metros lineales de superficie a intervenir con pintura.	Metro lineal	120,000	25,000	35,000	45,000	15,000
C: Porcentaje de metros lineales de pintura aplicados.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 2 de 5 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C2A2. Conservación de la imagen mediante la aplicación de pintura de 70,000 metros cuadrados en superficies.	Porcentaje de metros cuadrados de pintura aplicada.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	70% (2025)	100%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Servicios Municipales					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	<p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de metros cuadrados de pintura aplicada.	Metro cuadrado	70,000	10,000	25,000	25,000	10,000
B: Total de metros cuadrados programados a pintar.	Metro cuadrado	70,000	10,000	25,000	25,000	10,000
C: Porcentaje de metros cuadrados de pintura aplicados.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 3 de 5 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C2A3. Mantenimiento, rehabilitación y/o reposición de mobiliario urbano.	Número de mobiliario urbano rehabilitado.	$B = \sum A$	Mobiliario urbano	5,000 (2025)	5,400	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Servicios Municipales					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	<p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p>					
<b>Distribución de metas</b>						
<b>Variables</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Expresión en número absoluto de la meta Total 2026</b>				
		<b>Total</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>
A: Mobiliario urbano rehabilitado.	Mobiliario	5,400	1,050	1,800	1,900	650
B: Total de Mobiliario urbano rehabilitado.	Mobiliario	5,400	1,050	1,800	1,900	650

Actividad 4 de 5 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C2A4. Intervención con limpieza a 920,000 metros cuadrados de parques y jardines.	Porcentaje de metros cuadrados de parques y jardines limpiados.	$C=(A/B) \times 100$	Porcentaje	90 % (2025)	100%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Servicios Municipales					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	<p>4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p>					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de metros cuadrados limpiados	Metro cuadrado	920,000	225,000	260,000	260,000	175,000
B: Total de metros cuadrados programados a limpiar.	Metro cuadrado	920,000	225,000	260,000	260,000	175,000
C: Porcentaje de metros cuadrados limpiados.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 5 de 5 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C2A5. Reforestación de 50,000 árboles y plantas.	Número de árboles y plantas reforestados.	$B = \sum A$	Árboles y plantas reforestados.	50,000 (2025)	50,000	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Servicios Municipales					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	<p>4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.</p> <p>4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p>					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Árbol o planta reforestada.	árbol o planta	50,000	8,000	14,000	14,000	14,000
B: Número de árboles y plantas reforestados.	árbol o planta	50,000	8,000	14,000	14,000	14,000

## 8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

### 8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

#### 8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

Eje	Objetivo							
Agenda Urbana Ecológica	4.4 Fortalecer la planificación urbana en San Luis Potosí para garantizar el desarrollo urbano ordenado y sostenible de la ciudad, asegurando el acceso a servicios públicos de calidad, la conservación de áreas verdes, la mejora de la imagen urbana y la seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.							
Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Año de Línea Base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área Responsable	Trimestre de actualización del registro
a) Porcentaje de solución de reportes ciudadanos.	Porcentaje	84%	2024	85%	85%	85%	Dirección de Servicios Municipales	4to trimestre
b) Porcentaje de colonias intervenidas.	Porcentaje	83%	2024	85%	85%	85%	Dirección de Servicios Municipales	4to trimestre

## 8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2026

Se presentan las líneas de acción agrupadas por objetivo y estrategia del PMD 2024-2027 que **serán trabajadas o iniciarán avances durante el ejercicio fiscal 2026**. Aquellas líneas de acción que inicien trabajos en años posteriores se presentarán en la actualización del Programa Institucional correspondiente.

Eje	Objetivo
Eje 4 Agenda Urbana Ecológica	4.4 Fortalecer la planificación urbana en San Luis Potosí para garantizar el desarrollo urbano ordenado y sostenible de la ciudad, asegurando el acceso a servicios públicos de calidad, la conservación de áreas verdes, la mejora de la imagen urbana y la seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.
Estrategia	Líneas de acción
4.4.1 Establecer un programa permanente de conservación, reforestación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y áreas verdes públicas, con el uso de las paletas vegetales autorizadas, asegurando la recuperación y el aumento de estos espacios como elementos esenciales para la calidad de vida urbana, fomentando el sentido de pertenencia y bienestar en la comunidad.	4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos.
	4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.
	4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.
	4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.
4.4.2 Fortalecer la calidad visual y la accesibilidad de la ciudad mediante el desarrollo de programas de mantenimiento preventivo y correctivo al mobiliario urbano, la limpieza de	4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.
	4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.

Eje	Objetivo
Eje 4 Agenda Urbana Ecológica	4.4 Fortalecer la planificación urbana en San Luis Potosí para garantizar el desarrollo urbano ordenado y sostenible de la ciudad, asegurando el acceso a servicios públicos de calidad, la conservación de áreas verdes, la mejora de la imagen urbana y la seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.
Estrategia	Líneas de acción
espacios públicos y la eliminación de pintas en muros e infraestructura, con el fin de proyectar una imagen urbana atractiva y funcional que favorezca la movilidad y el bienestar de la población.	4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.
4.4.3 Desarrollar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público, con énfasis en mejorar la seguridad, fomentar la tranquilidad y promover un entorno más seguro.	<p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.3 Aumentar la cobertura de iluminación en áreas identificadas como zonas de alta incidencia delictiva o de inseguridad.</p> <p>4.4.3.4 Mejorar la atención a los reportes ciudadanos sobre problemas de alumbrado, asegurando un seguimiento adecuado y tiempos de resolución garantizados.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica</p>
4.4.4 Modernizar las instalaciones del rastro municipal para garantizar el adecuado sacrificio de ganado, con la finalidad de asegurar la calidad y seguridad de los productos cárnicos consumidos por la población.	<p>4.4.4.1 Evaluar las normativas vigentes de sanidad y seguridad alimentaria para asegurar que las instalaciones cumplan con los estándares requeridos.</p> <p>4.4.4.2 Desarrollar un proyecto de modernización de las instalaciones que contemple la renovación y mantenimiento especializado de la maquinaria, optimización de los procesos de sacrificio y la adecuación de los espacios para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.</p>
4.4.5 Implementar un plan de mejora y modernización en los cementerios municipales, con énfasis en la	4.4.5.1 Identificar zonas de alta demanda y los problemas más comunes, como el deterioro de lápidas, para su preservación.

Eje	Objetivo
Eje 4 Agenda Urbana Ecológica	4.4 Fortalecer la planificación urbana en San Luis Potosí para garantizar el desarrollo urbano ordenado y sostenible de la ciudad, asegurando el acceso a servicios públicos de calidad, la conservación de áreas verdes, la mejora de la imagen urbana y la seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.
Estrategia	Líneas de acción
infraestructura y en la atención digna a las familias que requieren estos servicios.	4.4.5.2 Desarrollar un plan de renovación de infraestructuras, que incluya la instalación de nomenclaturas y mejora de caminos, garantizando un espacio ordenado y de fácil acceso para los visitantes.

Eje	Objetivo
Eje 4 Agenda Urbana Ecológica	4.5 Fomentar la protección activa y el uso responsable de los recursos naturales mediante la conservación, la educación ambiental y la participación comunitaria, para asegurar un entorno sostenible y resiliente.
Estrategia	Líneas de acción
4.5.1 Establecer alianzas con escuelas, organizaciones y centros comunitarios para impartir pláticas de educación ambiental, desarrollar materiales didácticos atractivos y organizar campañas periódicas que incluyan actividades prácticas y dinámicas, promoviendo una cultura de responsabilidad ambiental en la comunidad.	4.5.1.2 Difundir de manera digital, presencial y física información sobre el cuidado de las plantas, árboles y reforestación, mediante elementos de carácter didáctico, capacitaciones y reforestaciones en campo.

## 8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario

Eje PMD	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
<p><b>EJE 4 Agenda Urbana Ecológica</b></p> <p>Fortalecer el orden territorial y urbano mediante el impulso de prácticas responsables en la gestión ecológica y ambiental para propiciar un entorno sostenible y resiliente.</p>	<p>Servicios Municipales (03)</p>	<p>Dirección de Servicios Municipales Unidad de Gestión del Centro Histórico</p>

### 8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
<b>Componente 1 de 2</b>	03C1. Servicios públicos municipales de calidad proporcionados.	<p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.4 Mejorar la atención a los reportes ciudadanos sobre problemas de alumbrado, asegurando un seguimiento adecuado y tiempos de resolución garantizados.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.</p> <p>4.4.4.1 Evaluar las normativas vigentes de sanidad y seguridad alimentaria para asegurar que las instalaciones cumplan con los estándares requeridos.</p> <p>4.4.4.2 Desarrollar un proyecto de modernización de las instalaciones que contemple la renovación y mantenimiento especializado de la maquinaria, optimización de los procesos de sacrificio y la adecuación de los espacios para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.</p> <p>4.4.5.1 Identificar zonas de alta demanda y los problemas más comunes, como el deterioro de lápidas, para su preservación.</p> <p>4.4.5.2 Desarrollar un plan de renovación de infraestructuras, que incluya la instalación de nomenclaturas y mejora de caminos, garantizando un espacio ordenado y de fácil acceso para los visitantes.</p>
<b>Actividad 1 de 4</b>	03C1A1. Mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias y puntos de luz.	<p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.4 Mejorar la atención a los reportes ciudadanos sobre problemas de alumbrado, asegurando un seguimiento adecuado y tiempos de resolución garantizados.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.</p>

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
<b>Actividad 2 de 4</b>	03C1A2. Instalación de 2,000 puntos de luz.	<p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.3 Aumentar la cobertura de iluminación en áreas identificadas como zonas de alta incidencia delictiva o de inseguridad.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.</p>
<b>Actividad 3 de 4</b>	03C1A3. Implementación de 10 acciones preventivas y correctivas para el buen funcionamiento administrativo y operativo del rastro.	<p>4.4.4.1 Evaluar las normativas vigentes de sanidad y seguridad alimentaria para asegurar que las instalaciones cumplan con los estándares requeridos.</p> <p>4.4.4.2 Desarrollar un proyecto de modernización de las instalaciones que contemple la renovación y mantenimiento especializado de la maquinaria, optimización de los procesos de sacrificio y la adecuación de los espacios para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.</p>
<b>Actividad 4 de 4</b>	03C1A4. Mantenimiento ordinario y prestación de servicios funerarios en los Cementerios Municipales.	<p>4.4.5.1 Identificar zonas de alta demanda y los problemas más comunes, como el deterioro de lápidas, para su preservación.</p> <p>4.4.5.2 Desarrollar un plan de renovación de infraestructuras, que incluya la instalación de nomenclaturas y mejora de caminos, garantizando un espacio ordenado y de fácil acceso para los visitantes.</p>

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
<b>Componente 2 de 2</b>	03C2. Espacios públicos municipales para el sano esparcimiento intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	<p>4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos.</p> <p>4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.</p> <p>4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p> <p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.</p>
<b>Actividad 1 de 5</b>	03C2A1. Conservación de la imagen urbana mediante la aplicación de 120,000 metros lineales de pintura en guarniciones y pasos peatonales.	<p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p>
<b>Actividad 2 de 5</b>	03C2A2. Conservación de la imagen mediante la aplicación de pintura de 70,000 metros cuadrados en superficies.	<p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.</p>

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
<b>Actividad 3 de 5</b>	03C2A3. Mantenimiento, rehabilitación y/o reposición de mobiliario urbano.	4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.  4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.
<b>Actividad 4 de 5</b>	03C2A4. Intervención con limpieza a 920,000 metros cuadrados de parques y jardines	4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos.  4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.
<b>Actividad 5 de 5</b>	03C2A5. Reforestación de 50,000 árboles y plantas.	4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.  4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.  4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.

## 8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos.

Nombre del Proceso	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Proceso de atención a reportes y solicitudes ciudadanas.	4.4.3.4 Mejorar la atención a los reportes ciudadanos sobre problemas de alumbrado, asegurando un seguimiento adecuado y tiempos de resolución garantizados.
Proceso de solicitud de pinta de mural.	4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.
Proceso de sacrificio de bovinos y porcinos en rastro municipal.	4.4.4.2 Desarrollar un proyecto de modernización de las instalaciones que contemple la renovación y mantenimiento especializado de la maquinaria, optimización de los procesos de sacrificio y la adecuación de los espacios para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.

## 8.5 Vinculación de Líneas de acción con Programas y Proyectos Estratégicos.

Número Consecutivo	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
1	Proyecto Alumbrado Táctico	Desarrollar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de alumbrado público.	<p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.3 Aumentar la cobertura de iluminación en áreas identificadas como zonas de alta incidencia delictiva o de inseguridad.</p> <p>4.4.3.4 Mejorar la atención a los reportes ciudadanos sobre problemas de alumbrado, asegurando un seguimiento adecuado y tiempos de resolución garantizados.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.</p>
2	Proyecto Rastro Seguro	Implementar acciones preventivas y correctivas para optimizar y garantizar el funcionamiento del Rastro Municipal, mejorando las condiciones sanitarias y operativas, con mantenimiento y rehabilitación de equipos e infraestructura esenciales.	<p>4.4.4.1 Evaluar las normativas vigentes de sanidad y seguridad alimentaria para asegurar que las instalaciones cumplan con los estándares requeridos.</p> <p>4.4.4.2 Desarrollar un proyecto de modernización de las instalaciones que contemple la renovación y mantenimiento especializado de la maquinaria, optimización de los procesos de sacrificio y la adecuación de los espacios para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.</p>

Número Consecutivo	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
3	Programa Capital al 100	Rehabilitación integral de espacios públicos como vialidades, parques, jardines, plazas, áreas verdes, camellones, etc.	<p>4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos.</p> <p>4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.</p> <p>4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p> <p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.</p> <p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p>
4	Programa Domingo de Pilas	Campañas de limpieza coordinadas y organizadas en las que con participación y cooperación de la ciudadanía se rehabiliten espacios públicos, para su recuperación generando efectos positivos a la imagen urbana y medio ambiente.	<p>4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos.</p> <p>4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.</p> <p>4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios</p>

Número Consecutivo	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
			<p>verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p> <p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.</p> <p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p>
5	Programa Expresión Capital	Creación de murales urbanos en infraestructura pública, para la mejora de la imagen urbana en el municipio.	<p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.</p>
6	Programa Avenida Mi Ciudad	Conservación de la imagen mediante la aplicación de pintura en guarniciones, pasos peatonales, líneas delimitantes, rampas de discapacidad y conservación de la infraestructura urbana.	<p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p>

Número Consecutivo	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
7	Programa Pulmones Urbanos	Reforestaciones de plantas y árboles para la creación y protección de áreas verdes.	<p>4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.</p> <p>4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p>
8	Programa De mi Corazón Jardín	Rehabilitación y mantenimiento a áreas verdes y jardines.	<p>4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos.</p> <p>4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.</p> <p>4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p> <p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.</p> <p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles</p>

Número Consecutivo	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
			<p>oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.3 Aumentar la cobertura de iluminación en áreas identificadas como zonas de alta incidencia delictiva o de inseguridad.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.</p>
9	Proyecto Carranza Táctico 2da Etapa	Rehabilitación de iluminación escénica en la Av. Carranza.	<p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.3 Aumentar la cobertura de iluminación en áreas identificadas como zonas de alta incidencia delictiva o de inseguridad.</p>
10	Proyecto Navidad Amable	Embellecer el Centro Histórico mediante la decoración y el encendido navideño.	6.7.1.6 Apoyar las tradiciones, fiestas patronales, fechas conmemorativas, actividades artesanales, para el fortalecimiento de la identidad potosina.
11	Expresión Capital Color Zaragoza	Conservación de la imagen urbana mediante la realización de murales en cortinas de comercios ubicados en el Pasaje Zaragoza del Centro Histórico.	<p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.</p>

Número Consecutivo	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
12	Proyecto Ciudad Árbol	Jornada conmemorativa por el día Municipal del Árbol el 10 de julio de 2026	<p>4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.</p> <p>4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.</p>
13	Proyecto Nomenclatura en Cementerios	Mantenimiento a los cementerios municipales a través de la instalación de nomenclaturas que hagan el cementerio accesible, inteligente y organizado.	<p>4.4.5.2 Desarrollar un plan de renovación de infraestructuras, que incluya la instalación de nomenclaturas y mejora de caminos, garantizando un espacio ordenado y de fácil acceso para los visitantes.</p>
14	Proyecto Nuestro escudo Municipal	Consolidar un elemento urbano emblemático mediante la realización del Escudo Municipal en mosaico en el Asta Bandera de Salvador Nava.	<p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p> <p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p> <p>6.8.1.1 Promocionar y comercializar la marca "San Luis Capital" y la oferta turística en mercados estratégicos.</p>
15	Proyecto Letras Monumentales "Escalerillas"	Fabricar e instalar letras monumentales en la comunidad de Escalerillas para fortalecer su identidad y mejorar la imagen.	<p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p> <p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p>

Número Consecutivo	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
			6.7.3.3 Desarrollar actividades de difusión del patrimonio cultural e histórico del municipio
16	Proyecto "Festival Razones para Recordar"	Instalación de elementos luminosos decorativos en el Panteón del Saucito y realización de jornada de actividades culturales.	6.7.1.6 Apoyar las tradiciones, fiestas patronales, fechas conmemorativas, actividades artesanales, para el fortalecimiento de la identidad potosina.

## 9. Seguimiento

El seguimiento al cumplimiento de los indicadores se realizará por medio del Informe Trimestral de Programa Presupuestario, un informe anual del Programa Presupuestario y el Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Los reportes trimestrales serán remitidos en los primeros 15 días naturales del mes siguiente al trimestre vencido a la Secretaría Técnica en los medios electrónicos y/o físicos especificados.

Se realizará un informe anual para cada uno de los Programas presupuestarios correspondiente al ejercicio fiscal que concluyó.

El Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo se realiza respecto al periodo constitucional de gobierno y se conforma a partir de los avances reportados.

## 10. Bibliografía y/o Anexos

- Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 5 de marzo de 2025; y en la Gaceta 2025 no. 61, marzo de 2025.
- Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” 14 de febrero de 2025.
- Guía para elaboración de Programa Institucional de las Dependencias o Entidades del Municipio de San Luis Potosí 2024-2027, Marzo 2025.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese la actualización de este instrumento en la Gaceta Municipal; y dese a conocer en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

**SEGUNDO.** La actualización de este Programa surtirá efectos a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** Este instrumento estará vigente a partir de su publicación en la Gaceta Municipal y hasta en tanto se genere su actualización, misma que deberá realizarse dentro de los 90 días naturales al inicio del ejercicio fiscal 2027.

**Lic. Christian Iván Azuara Azuara**  
Director de Servicios Municipales  
del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

**C.P. María Fernanda López Hermosillo**  
Secretaria Técnica del H. Ayuntamiento de San  
Luis Potosí, S.L.P.